AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA No. SASI 002 DE 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, convoca a los interesados en participar en la Selección Abreviada - Subasta Inversa No. 002 de 2026, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Entidad Contratante es el INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - Invima y el Grupo de Gestión Contractual que adelanta la presente convocatoria se encuentra ubicado en la Carrera 10 No. 64- 60 Piso 3 Bogotá.

2. La dirección, teléfono y el correo electrónico en donde el Invima atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación y/o en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del mismo, es: por la plataforma de Secop II.

3. El objeto del contrato a celebrar es: "*SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES REQUERIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA*".

4. La modalidad de selección del contratista es la Selección Abreviada – Subasta Inversa.

5. El objeto del contrato se ejecutará hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta es el **03 de junio de 2026 a las 10:00 a.m**., a través de la Plataforma del Secop II "Proceso No. SASI 002 DE 2026".

7. Las demás características se describen en el numeral 7.5 presentación de ofertas, del pliego de condiciones.

8. El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA estimó como valor del contrato a celebrar hasta por la suma de **TRES MIL SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($3.063.429.970),** incluido IVA y demás impuestos, tasas y demás impuestos tasas y contribuciones de ley a que haya lugar. Presupuesto a monto agotable distribuido de la siguiente forma:

PRESUPUESTO OFICIAL INVIMA (SASI 002 DE 2026)	
FUNCIONAMIENTO	$ 200.000.000
INVERSIÓN	$ 2.863.429.970
SUMA TOTAL	**$ 3.063.429.970**

El valor anteriormente indicado se cancelará con base a la siguiente información:

8.1 PRESUPUESTO POR FUNCIONAMIENTO:

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA No. SASI 002 DE 2026

Presupuesto	Funcionamiento
CDP No.	Ver anexo
Valor del CDP	**$200.000.000**
Rubro presupuestal -	A-02-02-02-006-004 Servicios de transporte de pasajeros.

8.2 PRESUPUESTO POR INVERSION:

PROYECTO	RUBRO	FUENTE	REC.	VALOR CONTRATO
Mejoramiento de la capacidad de respuesta en la inspección vigilancia y control de los productos competencia del Invima a nivel Nacional	C-1903-0300-11-20201C-1903001 Documentos de lineamientos técnicos	Propios	21	239.798.580
	C-1903-0300-11-20201C-1903010 Servicio de certificaciones en buenas practicas	Propios	21	1.425.619.940
	C-1903-0300-11-20201C-1903011Servicio de inspección, vigilancia y control	Propios	21	702.604.190
	C-1903-0300-11-20201C-1903023 Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	Propios	21	286.641.370
	C-1903-0300-11-20201C-1903031 Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Propios	21	94.417.080
	C-1903-0300-11-20201C-1903009 Servicio de registro sanitario	Propios	21	10.443.210
Fortalecimiento de la infraestructura física de todas las sedes del Invima a nivel Nacional	C-1999-0300-9-53105B-1999011 Sedes adecuadas	Propios	21	23.216.000
Mejoramiento institucional en la gestión de los procesos relacionados con el sistema de gestión integrado documental y talento humano del Invima a nivel Nacional.	C-1999-0300-7-53105B-1999053 Servicio de gestión documental	Propios	21	5.260.000
Mejoramiento de la capacidad de respuesta en la inspección, vigilancia y control de los productos	C-1903-0300-11-20201C-1903047	Propios	21	62.913.600

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA No. SASI 002 DE 2026

competencia del Invima a nivel Nacional				
Mejoramiento de la capacidad de respuesta en la inspección, vigilancia y control de los productos competencia del Invima a nivel Nacional	C-1903-0300-11-20201C-1903048	Propios	21	12.516.000
Total				**2.863.429.970**

El presupuesto en mención se encuentra respaldado con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 78226 del 12 de mayo de 2026**, expedido por el Grupo Financiero y Presupuestal.

Este monto será el único disponible para cubrir la totalidad de los costos del suministro objeto del presente proceso, será a monto agotable que incluye, entre otros, impuestos y demás costos operativos relacionados con el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.

NOTA 1: La adjudicación se realizará, por el valor total del presupuesto oficial, a aquel proponente que haya ofertado el mayor porcentaje de descuentos sobre el valor de tarifa administrativa de tiquetes nacionales e internaciones expedidos a través de la plataforma.

NOTA 2: So pena de rechazo, las ofertas presentadas por los proponentes no podrán sobrepasar el valor del presupuesto oficial establecido por el INVIMA.

NOTA 3: El valor del presupuesto incluye el IVA de acuerdo con la normatividad vigente.

Nota 4: La adjudicación se efectuará al proponente que, siendo hábil, oferte el mayor porcentaje de descuento sobre la tarifa administrativa, incluido IVA del valor establecido por la aeronáutica civil.

Nota 5: El valor de la suscripción del respectivo contrato será el estipulado en el numeral 4 del presente pliego de condiciones.

Nota 6: Si en el Proceso de Contratación se presentare un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, el Invima podrá adjudicarle el contrato a ese único oferente.

9. La presente contratación está cobijada por los siguientes Acuerdos Comerciales:

De conformidad con la normatividad vigente, se procedió a verificar si el servicio que se pretende contratar se encuentra o no cobijado por un acuerdo internacional de libre comercio, que permita tener un referente para el análisis del mercado requerido.

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA No. SASI 002 DE 2026

Se establecen como condiciones para determinar si el proceso está cobijado por un acuerdo comercial los siguientes:

- Que se trate de una entidad que esté cubierta por un acuerdo comercial.
- Que el valor de la contratación se encuentre dentro del rango límite señalado en el acuerdo para su aplicabilidad a la entidad estatal.
- Que no se encuentre exceptuado de su aplicación.

Acuerdo Comercial		**¿Vigente?**	**Entidad Estatal incluida**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacifico	CHILE	SI	SI	SI	NO	SI
	PERU	SI	SI	NO	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	SI	NO	SI
CANADA		SI	SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	NO	NO
MÉXICO		SI	SI	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	N/A	SI	NO
	GUATEMALA	SI	SI	N/A	SI	NO
	HONDURAS	SI	SI	N/A	SI	NO
UNION EUROPEA		SI	SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	N/A	N/A	N/A
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	SI	SI	SI

10. En el presente Proceso de Selección pueden participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, así como los Cabildos Indígenas, Consejo comunitario de las comunidades negras, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993 (conforme a lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 80 de 1993 Modificado por el art.1, Ley 2160 de 2021), cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato al que se refiere el numeral 3 anterior. Deben contar con condiciones de a) Capacidad jurídica, b) capacidad financiera, c) capacidad

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA No. SASI 002 DE 2026

organizacional, d) Experiencia, entre otras condiciones definidas en el pliego de condiciones.

11. El Cronograma del presente proceso es el que se encuentra publicado en el Secop II. Las fechas indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones Definitivo o por decisión del Invima. En caso de prórroga de los plazos, el Invima expedirá una “adenda” o “modificación” que será publicada en el Secop II.

12. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso: ingresando a la página web del Invima www.contratos.gov.co y consultando el proceso SASI 002 de 2026 en la plataforma Secop II. Igualmente podrán conocerlos en las instalaciones del Grupo de Gestión Contractual del Invima ubicadas en la Carrera 10 No. 64-60 Piso 3 Bogotá D.C.

13. En concordancia con la Ley 850 de 2003, el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y, el Decreto 1082 de 2015, el Invima invita a las veedurías ciudadanas con asiento en la ciudad para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop II).